

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Acuerdo N° 4.235 del Concejo Regional, de fecha 16.01.15, que Aprueba la distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional de Inversión Regional de Asignación Local.
4. Oficio N° 00424, de fecha 15.04.15 donde solicita priorizar el Proyecto denominado: "Construcción de 400 MI. de Colector de Aguas Lluvias Calle Pacífico Marín".
5. Resolución Exenta N° 7116, de fecha 04.06.15. Aprueba Proyecto y Recursos del Programa PMU. Línea Tradicional.
6. El Certificado N° 392 del Concejo Municipal, de fecha 14.07.15. Aprueba la contratación mediante la modalidad de Trato Directo para la adquisición de materiales, elementos de seguridad y arriendo de maquinaria del Proyecto denominado: "Construcción de 400 MI. de Colector de Aguas Lluvias Calle Pacífico Marín".
7. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado: "Construcción de 400 MI. de Colector de Aguas Lluvias Calle Pacífico Marín".
8. Decreto Exento N° 01425 de fecha 20.07.15, que Aprueba la Modalidad de Administración Directa.
9. Decreto Exento N° 00617 de fecha 29.03.16, que Actualiza Decreto
10. Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08.04.16.
11. Decreto Exento N° 00725 de fecha 08.04.16, que Autoriza la continuación y conclusión del Proyecto denominado: "Construcción de 400 MI. de Colector de Aguas Lluvias Calle Pacífico Marín".
12. Memorándum N° 91, de fecha 11.04.16 de la Dirección de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La urgencia por dar solución a la evacuación de aguas lluvias calle Pacifico Marín que sufre inundaciones en forma permanente cada vez que llueve.
2. Los Reclamos constantes de los vecinos principalmente de la tercera edad y el corte de la calle para el paso vehicular.
3. El daño irreparable que se está produciendo en el pavimento existente.
4. La necesidad de resguardar la seguridad de los vecinos y evitar emergencias futuras en dicho sector.
5. Que el Proyecto se financiará en parte con recursos del Programa Mejoramiento Urbano Línea Tradicional (PMU - IRAL), Número de Cuenta 215.31.02.999.006.039 y con Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 00746

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de materiales para Colector de Aguas Lluvias, Calle Pacífico Marín, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de materiales del Proyecto denominado: "**CONSTRUCCION DE 400 ML DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS, CALLE PACIFICO MARIN**" a **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LIV LTDA.**, RUT. N° _____ domiciliada en _____ de la Comuna de Santa Cruz por el monto de \$ 9.276.431 (Nueve millones, doscientos setenta y seis mil, cuatrocientos treinta y un pesos) IVA Incluido.
3. **PROCEDASE**, a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

C. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/